

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 9 DE JUNIO 2022.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 9 de junio del año 2022 y siendo las 12 doce horas con 42 cuarenta y dos minutos, habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se ésta circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	Presenta justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presenta justificante
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 - A. Turnos 163/21, 031/22 y 073/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por las Regidoras Sofía Berenice García Mosqueda, y María Candelaria Ochoa Ávalos respectivamente para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).
 - B. Turno 168/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Fernando Garza Martínez que propone modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio 2022. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
 - C. Turno 091/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el entonces Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 20 de

mayo del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 20 de mayo del 2022 y en votación económica les preguntó si es de aprobarse, Aprobado. En estos momentos estará circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turnos 163/21, 031/22 y 073/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por las Regidoras Sofía Berenice García Mosqueda, y María Candelaria Ochoa Ávalos respectivamente para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto. Adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Muchas gracias Señor Presidente, hemos considerado proponer el cambio en el punto CUARTO del dictamen con el fin de clarificar la nueva denominación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en su caso que se está proponiendo para quedar de la siguiente forma:

PUNTO CUARTO. Las referencias o menciones contenidas en otros reglamentos y en cualquier disposición municipal, respecto de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, e Igualdad de Género cuya denominación, artículos y funciones se modifican por virtud de la entrada en vigor del presente ordenamiento, se entenderán referidas a las que respectivamente se indican en el mismo. Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al inciso con los turnos

antes mencionados. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Regidora Candelaria, adelante por favor.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Muchas gracias Presidente, regidoras, regidores pues más vale ser visionaria que ir atrás y creo que ésta iniciativa que presenté para integrar el respeto a la diversidad fue muy importante porque con la creación después de las dos instancias en el Ayuntamiento para el respeto a la diversidad y para integrar el tema de los pueblos originarios, hoy es una realidad el cambio de nombre, entonces no necesitamos una comisión especial para esas direcciones, sino precisamente integrar el respeto a la diversidad en una comisión como la de derechos humanos e igualdad de género, así que muchas gracias por haber aceptado el cambio de nombre, digo lo vamos a votar pero por supuesto integrar el respeto a la diversidad es muy importante para que Guadalajara sea verdaderamente un gobierno que integre estas dos aportaciones que ha hecho la población a la demanda de políticas públicas, ojalá que cada vez la igualdad de género también sea una realidad, porque yo participé en el diseño del Instituto de las Mujeres en 1998 y todavía hoy este Instituto nos sigue debiendo con garantizar que no haya acoso y hostigamiento y que se tengan las sanciones que están incluidas en el Reglamento Municipal, así que hoy podemos decir que el cambio de nombre es importante pero no solo sirve el cambio de nombre sino una práctica política distinta que realmente apunte al respeto, a los derechos humanos, a la igualdad de género y el respeto a la diversidad, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora coincidimos con usted. Regidora Sofía Berenice

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muy buenas tardes a todas y a todos, primero que nada, un gusto aceptar esta responsabilidad de que tiene que visibilizarse el tema desde la comisión el tema de la diversidad, alguna vez lo hemos platicado la regidora Rosy, la Regidora Karla de que se tiene que visibilizar y por supuesto una excelente iniciativa por parte de la Regidora Candelaria para que sea una realidad, que no nada como bien lo dicen sea en el nombre, sino en las acciones y en una servidora tienen a una mujer comprometida en el tema para que pueda ser una realidad, seguir aportando lo que se necesita para poder tener una Guadalajara incluyente en todos los aspectos. En la siguiente iniciativa y que también veo fueron dos las que están hablando que presentó una servidora, una en la cual la propuesta era realizar una dirección que atendiera los temas para trata de personas y que se focalizara en ese tema que no se visibiliza, que a veces no se tiene la estadística porque lamentablemente muchas de las personas que son personas

desaparecidas, pues también terminan en un tema de trata, entonces aquí la respuesta me da gusto que aunque no se cree la dirección por la justificación que me están dando, que ya se tiene obviamente manejado en el tema de las UNEAVS que son las unidades especializadas en la atención de víctimas de violencia, si se tiene esta perspectiva en la cual se está diciendo que se va a tratar este tema, pero se están tomando ahí varias consideraciones de una servidora, que me da gusto, lo que más queremos es obviamente que se les de la debida capacitación hasta los propios policías en el tema de cuando puedan identificar que se está tratando de un tema de trata, porque a veces no lo identifican, obviamente el que se dé la atención y seguimiento a las personas porque a veces el hecho de que no se les dé ese acompañamiento a las víctimas, también es un tema importante que tenemos que tener muy en cuenta, que de ahí aunado a eso lo que queremos es que se vea visibilizado desde este gobierno. Si no es necesario la creación de esta dirección, estaré pidiendo los respectivos informes, de ver como se está llevando a cabo este tema de trata de personas, porque no lo podemos dejar de visibilizar y también dejarlo a un lado, aunque se estén tomando éstas consideraciones y fortaleciendo, pues si quería comentarlo, no se tenía tan visibilizado por eso hicimos ésta propuesta de ésta iniciativa, aquí lo veo se está aplicando el vigilar y promover la aplicación de los protocolos de prevención y atención de trata a las personas en el municipio de Guadalajara que fue también una de las que se tomaron en cuenta y también el proponer y promover programas efectivos para la restitución del ejercicio de los derechos en atención plena integral de las víctimas, lo reitero, muy importante en ese tema. Y en otro segundo tema cuando estamos hablando de las unidades de igualdad de género lo he venido padeciendo en conjunto con las víctimas, ayer hizo referencia también la regidora Candelaria en este aspecto, se tienen pero nada más se tienen en las coordinaciones, se tiene en la Secretaria General, pero yo creo que si les pregunto aquí a las mismas empleadas sí saben dónde está, no van a saber dónde está, entonces ¿Qué es lo que me dicen? pues obviamente ya existen las unidades, ¿Qué es lo que se está tomando en cuenta?, el impulsar la elaboración de publicaciones y contenidos editoriales, pero no quiero dejar de remarcar que sí no existe un acompañamiento serio en las víctimas, las unidades de igualdad de género van a quedar obsoletas, ¿Por qué? porque van y denuncian al, las mandan al Instituto, y luego después del Instituto al Centro de Justicia, si no luego vete a contraloría, pero sí no se tiene desde las unidades un acompañamiento serio de decirles paso uno, paso dos, paso tres y no se tiene ni siquiera el conocimiento, porque pareciera que es como miedo, mejor que no se enteren que ni existe porque van a saber dónde se tiene que ir a denunciar, ¡No!, hay que decir, y yo ahorita a lo que me voy a dedicar es a ver físicamente en dónde están ubicadas y cuántas están, y que obviamente dentro de las acciones que tienen por realizar que las lleven a cabo a cabalidad y que se den a conocer, qué es lo que se tiene

que hacer, cuáles son los pasos pero sobre todo el acompañamiento, entonces me da gusto que no se deseche, que se tomen en cuenta las aportaciones, pero lo seguiré insistiendo que no quede nada más en papel, si no que se vea en acciones, muchas gracias, es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, adelante Regidora Candelaria.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

En nuestro reglamento contra el acoso y el hostigamiento el artículo 51 establece sanciones específicas, y en el caso que dice la regidora Sofía y que yo lo mencionaba ayer, no solo se trata del acompañamiento, si no se trata un reglamento que hemos aprobado, que funciona en este municipio no puede quedar en letra muerta, y voy a leer el artículo 51: "Las sanciones al personal de la administración pública municipal por incurrir en actos de violencia institucional laboral consistirá en 1 apercibimiento, 2 amonestación por escrito, 3 suspensión en el empleo, cargo o comisión sin goce de sueldo de tres a treinta días laborales, 4 destitución, 5 inhabilitación de 3 meses a 6 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y 6 destitución con inhabilitación hasta por seis años por desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, o sea el reglamento que tenemos establece claramente sanciones, cuando hay un acto de violencia laboral o institucional, yo propondría que se clarifique porque si no, pareciera como que la titular del Instituto de las Mujeres, las y los Regidores, la Sindicatura y nadie sabe que tenemos un reglamento que se debe cumplir y que se aprobó en el pleno de este Ayuntamiento, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora Candelaria.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Claro que se tiene conocimiento de que existe el reglamento, de hecho también se tiene la ley y se hizo para los temas de cuando se archiva, desde que fui diputada en la ley también quedó de cuando se archiva o se omite cualquier tema después del caso de Vanessa Gaitán, también existen penas a los servidores públicos por no llevar el consecutivo en consecuencia hasta el mismo caso, o sea también a quienes archivan las carpetas, en este caso, claro que existen sanciones, aquí lo que tienen que hacer pues es obviamente actuar desde recursos humanos y la contraloría porque ya tienen los dientes ahora que los apliquen, entonces vamos por que se apliquen, lo que tenemos que hacer y me comprometo como Presidenta de la Comisión es a hacerles llegar todas las herramientas, que ya las

tienen y los dientes para llevarlas a cabo, por supuesto que me comprometo hacerlo, porque yo creo que lo que tenemos que hacer es dejar muy en claro que sí tienen las herramientas que se apliquen, porque si no lo hacemos con severidad, con la seriedad que se debe, esto va ser el cuento de nunca acabar y sigue quedando nada más en letra muerta y no queremos más discursos banales, si no lo que queremos es que se lleven acciones, por supuesto que me comprometo también a reiterárselos Regidor, porque claro que me doy por enterada de que lo conozco, pero si la contralora, si recursos humanos, si las unidades de equidad de género no lo tienen en cuenta, entonces va quedar nomás en letra muerta, vamos lo llevando a la acción, gracias es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, no habiendo quien más de las y los Regidores presentes deseen hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 163/21 031/22 y 073/22, sírvanse por favor manifestarse levantando su mano ¿Abstenciones?, ¿Contra?, se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz, muchas gracias.

Pasamos al inciso B, continuamos con el turno 168/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Fernando Garza Martínez que propone modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio 2022, convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes sí ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?, no habiendo quien de las y los Regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 168/21 sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano ¿Abstenciones?, todos a favor, se Aprueba.

Pasamos al inciso C continuamos con el dictamen que resuelve el turno 091/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el entonces regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, me permito preguntar si ¿Alguien de la Comisión desea hacer uso de la voz?, no habiendo quien de las Regidoras y Regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sírvase manifestar indicando el voto a favor, en contra o abstención, en este caso a favor, bien todos registran el voto a favor, se Aprueba.

Quinto: Pasamos al punto quinto, para continuar con los trabajos de esta sesión, pasamos a Asuntos Varios. ¿Alguien de las Regidoras y Regidores aquí presentes tiene alguna intervención en este punto?, no habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día que es el punto sexto.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, siendo las 13 trece horas con 5 cinco minutos del día 9 nueve de junio del año 2022, agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

Salón de sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

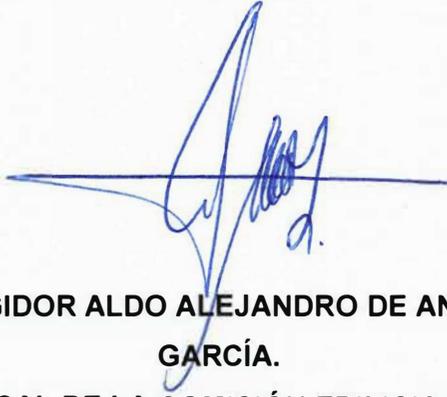
Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**



**SÍNDICA KARINA ANAÏD HERMOSILLO
RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 09 de junio de 2022